

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE SANT VICENÇ DE MONTALT

Anuncio de notificación de 7 de febrero de 2018 en procedimientos de notificación de diversos expedientes sancionadores.

ID: N1800107045

No ha sido posible realizar la notificación individual de las notificaciones que se detallan a continuación en relación a expedientes sancionadores incoados por este Ayuntamiento, por encontrarse los interesados en domicilio desconocido o por no haber recogido la notificación.

Por lo tanto, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la realización de la notificación a través de anuncio publicado durante quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Denunciado	Notificación	Municipio último domicilio conocido	Expediente
SCHULTZ ROY HERMAN	INFORME INSTRUCTOR	SANT VICENÇ DE MONTALT	2016/1302 56 SANCTA
MANUEL CRUZ AVILES	INICI EXP. SANCIONADOR	BARCELONA	2017/1009 56 SANCCI
MANUEL COSTA GUARIDO	INFORME INSTRUCTOR	SANTA MARIA DE MARTORELLES	2016/967 56 SANCCI
JORDI VIVES BAS	RESOLUCIÓ DEFINITIVA	SANT QUIRZE DEL VALLES	2016/970 56 SANCCI

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente a la firmeza de esta resolución. Transcurrido este plazo sin que se haya resuelto expresamente o dentro de los dos meses siguientes a la notificación expresa, en caso de que ésta sea desestimatoria, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de la ciudad de Barcelona.

Sant Vicenç de Montalt, 7 de febrero de 2018.- El alcalde, Miquel Àngel Martínez i Camarasa